GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR . Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

> v MIGRACIÓN

Nº Interno: 3270292

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

28 JUN 2012

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 62062

SANTIAGO, 14 de Junio de 2012

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 51.098 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35,39,51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Denis Rosaura MONTES MORENO de nacionalidad PERUANA, válida desde 21/06/2012 hasta el 21/06/2013, con su empleador DE LA MAZA CHADWICK FRANCISCO.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional. para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Migración

Por Orden del Jefe del Barartamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública Depto.

> PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS

MCM/PVS/lsv [323] 14/06/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo